



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD POR LOTES DEL SUMINISTRO DE ENSERES Y MOBILIARIO BASICO DEL HOGAR Y EQUIPAMIENTO DE COCINAS PARA FAMILIAS EN SITUACION DE NECESIDAD USUARIAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El Objeto del contrato es el suministro de enseres y mobiliario básico del hogar y equipamiento de cocinas para la gestión de ayudas sociales en especie a familias en situación de necesidad atendidas en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Jerez. Dichas ayudas serán gestionadas mediante autorizaciones expedidas por el Servicio de Bienestar Social tras la valoración social por parte de los/as Trabajadores/as Sociales de los diferentes Centros de Servicios Sociales y determinación de personas beneficiarias por parte de la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud.

2.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN

El territorio del municipio de Jerez de la Frontera.

3.- DESTINATARIOS

Establecimientos comerciales con localización de puntos de venta y atención al público en el municipio de Jerez, que oferten enseres y mobiliario básico del hogar y/o equipamiento de cocinas. Las empresas licitadoras, deberán incluir en la oferta la denominación del establecimiento, domicilio social y cuantos datos de identidad puedan ser de interés.

El horario de prestación deberá ajustarse al horario comercial establecido con carácter general.

4.- LOTES Y TIPOLOGIA DE SUMINISTROS

Se establecen los siguientes lotes y tipología de artículos:

LOTE 1. ENSERES Y MOBILIARIO BASICO DEL HOGAR

-Mobiliario de salón: mesa y sillas, sofás y butacas, mueble modular o aparador.

-Mobiliario de baño: grifería y accesorios básicos.

	Código Cifrado de Verificación: WD1L94Y001Z1936 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA MARIA DEL ROCIO ROMERO MATUTE, 31669642E	SN 1020397496 FECHA 16/01/2014
WD1L94Y001Z1936	



-Mobiliario de dormitorio: canapés o somier, literas, cunas, colchones, mesas de noche, mesa de estudio, armarios.

LOTE 2 .EQUIPAMIENTO DE COCINAS

-Mobiliario de cocina y electrodomésticos básicos: muebles de cocina, fregadero, grifería, lavadora, frigorífico, horno, placa, microondas, termos.

Todos los artículos de ambos lotes serán de gama básica (tipo marcas blancas o similar).

Excepcionalmente podrán ser requeridos otros artículos de uso doméstico propios de cada lote cuando así se autorice y haga constar expresamente por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud.

5.- REQUISITOS DE GESTIÓN DEL SUMINISTRO

Los artículos a suministrar se harán bajo presupuesto previo. A tal efecto, las personas solicitantes habrán de aportar a la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud junto a la solicitud de ayuda individual, el correspondiente presupuesto por el valor de los mismos.

El/ los establecimientos adjudicatarios prestarán asistencia personalizada y asesoramiento necesario a las personas beneficiarias durante todo el proceso. En todo momento se respetaran los precios de venta al público, incluidas promociones y ofertas.

Desde la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud una vez autorizadas las correspondientes ayudas se comunicará vía telemática a la/s empresa/s adjudicataria/s los datos de las personas que resulten beneficiarias, con indicación de los artículos a suministrar, el valor económico por el que se concede la ayuda y el domicilio de destino, corriendo por cuenta de las mismas, en el supuesto de que la ayuda no alcance el importe total presupuestado, el sobrecoste adicional.

La/s empresa/s suministradora/s se compromete/n a suministrar los artículos adquiridos en el plazo máximo de una semana. Asimismo se hará/n cargo sin coste adicional alguno del transporte de los artículos al domicilio de residencia de la persona beneficiaria, en cualquier punto del término municipal de Jerez, así como del montaje y puesta en funcionamiento necesario, incluido en su caso las mediciones previas, retirada en su caso de electrodomésticos en desuso y servicio postventa durante todo el período de garantía.

	Código Cifrado de Verificación: WD1L94Y001Z1936 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA MARIA DEL ROCIO ROMERO MATUTE, 31669642E	SN 1020397496 FECHA 16/01/2014
WD1L94Y001Z1936	



6-SEGUIMIENTO DEL SERVICIO

El Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud será el responsable del seguimiento de este contrato con la/s empresas/s suministradora/s, que deberá/n proporcionar toda la información precisa que posibilite el adecuado control y seguimiento del gasto y finalidad del contrato de suministro. Asimismo contactarán con dicha Delegación ante cualquier incidencia en la prestación del suministro a las persona beneficiarias.

La técnico del Servicio

	Código Cifrado de Verificación: WD1L94Y001Z1936 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/
FIRMA MARIA DEL ROCIO ROMERO MATUTE, 31669642E	SN 1020397496 FECHA 16/01/2014
 WD1L94Y001Z1936	